



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04.

Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05

PARA: JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaría de Educación

FECHA: Mayo 8 de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°: ENV-12-50-1511-24

FECHA DEL CONTRATO: 15/10/2024

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901668602-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

VALOR ADICION: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 21/10/2024

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) días calendario, dentro de los cuales se cumplen los 170 días calendario escolar, y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025.

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 al 30 de abril de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar el servicio de transporte para el traslado de estudiantes, docentes y directivos docentes pertenecientes a las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Envigado, de acuerdo a las rutas especificadas por el Municipio.	Los ajustes realizados han permitido presta el servicio oportunamente a los estudiantes de la IE Las Palmas, Sede La Morena, IE Martín Eduardo Ríos Llanos y Sede Cruz del Porvenir. A la fecha no se ha reportado dificultades en el desarrollo del contrato.
Disponer de una persona encargada de coordinar la adecuada prestación del servicio, así como de atender oportunamente las diferentes situaciones que se presenten.	Se cuenta con una persona a cargo de coordinar la operación del servicio de transporte. Se mantiene comunicación constante para atender las diferentes situaciones en el desarrollo del contrato.
Atender todas las obligaciones de nómina, personal, dotación y seguridad social integral pertinentes y aplicar las normas propias de su reglamento interno durante la vigencia del contrato.	El operador del servicio atiende oportunamente las diferentes acciones relacionadas con las obligaciones de nómina. Para la cuenta de cobro, adjunta certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales firmado por los revisores fiscales de cada empresa.
Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual solicitadas por el Ministerio de Transporte para este tipo	Se mantienen vigentes de acuerdo a los reportes visualizados en la página del RUNT por lo tanto los vehículos cumplen para el desarrollo de la

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.



de servicio.	operación.
Mantener informada a la Alcaldía Municipal de Envigado y en particular al Supervisor del Contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	Se mantiene constante comunicación sobre las diferentes situaciones que se presentan.

Se verifica que, a la fecha se ha dado cobertura de acuerdo a la cantidad de estudiantes reportados en las fichas técnicas. Los ajustes llevados a cabo, ha permitido brindar atención a la demanda de servicio reportada hasta el momento.

El representante legal de la empresa mantiene contacto directo para facilitar el desarrollo del contrato, cubriendo la demanda de servicio.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	Diligencie el cuadro		
	No	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁴		
Planilla número		Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	\$			
Salud	\$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	\$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX	Periodo de Cotización		ABRIL DE 2025
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): N/A

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 254.214.449
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$ 254.214.449

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



2.5.1 Justificación: N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION
VALOR INICIAL CONTRATO	---	\$ 2.540.715.605,30	100%
VALOR ADICIÓN		\$ -	
Pago acta 1	ENV-1	\$ 221.448.703	8,72%
Pago acta 2	ENV-2	\$ 285.551.297	11,24%
Pago acta 3	ENV-3	\$ 210.011.415	8,27%
Pago acta 4	ENV-4	\$ 44.203.034	1,74%
Pago acta 5	ENV-5	\$ 210.011.415	8,27%
Pago acta 6	ENV-6	\$ 44.203.034	1,74%
Pago acta 7	ENV-7	\$ 210.011.415	8,27%
Pago acta 8	ENV-8	\$ 44.203.034	1,74%
Pago acta 9	ENV-9	\$ 210.011.415	8,27%
Pago acta 10	ENV-10	\$ 44.203.034	1,74%
Valor total actas de pago		\$ 1.523.857.796	59,98%
Valor por ejecutar del contrato		\$ 1.016.857.809	40,02%

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 5 de 5

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

No se reportan novedades. El contrato se viene llevando a cabo de acuerdo a las obligaciones específicas.

2.10 Concepto de supervisión:

Desde la Supervisión del contrato se considera que el operador del servicio viene cumpliendo con las obligaciones del contrato.

3 Documentos anexos:

- Factura ENV-9 y ENV-10
- Informe de gestión
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

FIRMA


LEANDRO QUICENO CAÑAS
Dirección de Cobertura
Secretaría de Educación

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.